

BASES Y CONDICIONES DE LA ACCIÓN MEGA SORTEO DÍA DEL GAMER

NEWTON STATION SRL con domicilio en Honorio Pueyrredon 1841 – C.A.B.A., (en adelante el “Organizador”), CUIT 30-71198096-9, llevará adelante el concurso denominado “Mega Sorteo Día del Gamer” que tendrá vigencia en la República Argentina. Sólo podrán participar personas que radiquen en el país.

- 1) El presente sorteo se encontrará disponible conforme condiciones publicadas en la web del Organizador www.compragamer.com/sorteodiadelgamer.
 - 2) MECÁNICA DE LA ACCIÓN: El/la participante podrá participar de los sorteos publicados en www.compragamer.com/sorteodiadelgamer ante la fecha pactada. La promoción no obliga a comprar ningún producto en www.compragamer.com . El participante podrá Ganar el producto del sorteo que se suscriba, siguiendo TODOS los pasos de GLEAM, es decir seguir por las redes sociales mencionadas a compra gamer y a sus host.
 - 3) PARTICIPANTES – VIGENCIA: El presente sorteo es para todos aquellos usuarios que participen y cumplas con todos los pasos del sorteo desde el 18 de agosto hasta el 9 de septiembre de 2025 ambos inclusive.
 - 4) SORTEO DEL GANADOR: Los sorteos se realizaran los días 26 de agosto, 2 y 10 de septiembre de 2025 y seran trasmítidos esos mismo días en el transcurso de la tarde por Instagram y/o por twitch y/o por youtube. Será publicado por Compra Gamer en sus redes sociales oficiales. El Organizador se contactará con los ganadores vía email al correo brindado al momento de ingresar a casa sorteo por Gleam.io . El ganador deberá suministrar a El Organziador email válido a fin de que se pueda tomar contacto con él a fin de coordinar la entrega del premio que es por envío sin costo al ganador.
 - 5) ADJUDICACIÓN DE PREMIOS: El ganador será informado por email en el post a fin de que el responsable de la organización tome contacto con él a fin de coordinar la entrega del premio.
 - 6) El mero hecho de la intervención del participante dentro de la mecánica de la promoción supondrá de parte del mismo la aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones de estas bases, así como de las decisiones que tome el organizador sobre las cuestiones previstas o no previstas en las mismas. La intervención en la presente acción promocional no supondrá obligación alguna de compra por parte de los participantes. El participante deberá ser mayor de 16 años de edad.
- EXCLUSIONES:** No podrán participar directivos ni empleados del Organizador, ni distribuidores, ni parientes de los mismos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges. Tampoco podrán participar el personal de las empresas de medios o publicidad que intervenga en la presente promoción, los ex empleados de esas empresas y/o personas que hubieren desvinculado de ellas dentro de los ciento ochenta (180) días anteriores al inicio de la promoción, ni parientes de los mismos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive ni sus cónyuges.
- 6) VIGENCIA: El concurso es válido únicamente desde y hasta en las fechas indicadas.

7) Los interesados que cumplan con todos los requisitos previstos en las Bases y Condiciones, podrán participar del concurso.

8) El premio no es intercambiable por dinero ni por otro producto. El incumplimiento de alguna de las condiciones reseñadas hará perder al ganador todo derecho a la asignación y/o entrega del premio sin que pueda por ello reclamar nada al Organizador. La responsabilidad del Organizador finaliza con la puesta a disposición del ganador del Premio.

9) CONSULTA DE BASES La demás especificaciones correspondientes al presente sorteo podrán ser consultadas en forma libre y gratuita en la web del organizador www.compragamer.com/sorteodiadelgamer.

10) ASPECTOS GENERALES 1) La participación en esta Promoción es sin obligación de compra de ningún bien o servicio. 2) Será a cargo de los Participantes el pago de todos los gastos en que incurra con motivo o en ocasión de concurrir a reclamar y/o retirar y/o usar su premio. 3) Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero ni por otro producto. El organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante. 4) El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente. 5) El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción o causar daños en los equipos o software de los Participantes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo. 6) Los Participantes y el ganador autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar esta Promoción en cualquier medio masivo de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, digital, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la Promoción y hasta transcurridos 12 meses de su finalización. 7) La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y Condiciones. El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases y Condiciones por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en la promoción. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción, serán definitivas e irrecuperables. 8) Los premios son productos nuevos y no cuentan con el beneficio de la garantía. 9) Se excluye la participación de toda la provincia de Neuquén.

11) JURISDICCION Y COMPETENCIA Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.